

VIGÉSIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

RIPLEY CORP S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2024, siendo las 12:00 horas, desde las oficinas de la sociedad ubicadas en Alonso de Córdova N°5320, piso 11, comuna de Las Condes y y a través de medios tecnológicos que permitieron la participación remota de los accionistas presentes, se celebró la Vigésima Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Ripley Corp S.A.** (la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”) correspondiente al año 2024. -----

Presidió la Junta don Hernán Uribe Gabler y actuó como secretario especialmente designado al efecto don Juan Pablo Matus Pickering. Se encontraba presente también don Sergio Hidalgo Herazo, Gerente General Subrogante de la Compañía. -----

Luego se explicó el funcionamiento de la plataforma de votación y de la video conferencia, con el fin de aclarar cualquier duda que pudiera existir al respecto. -----

Se dejó expresa constancia que no se encontraba presente en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Finalmente, se dejó constancia en acta que se encontraban presentes, según consta de los respectivos certificados de asistencia, las siguientes personas que representan el equivalente al 70,51% de las acciones emitidas por la Sociedad, declarando en consecuencia el Presidente abierta la sesión: -----

N°	Identificación	Nombre o Razón Social	Identificación Apoderado	Nombre Apoderado	Acciones
1	98000000-1	AFP Capital S.A. Fondo De Pensión Tipo A	17560134-1	Pilar Montaner Rodríguez	18.492.969
2	98000000-1	AFP Capital S.A. Fondo De Pensión Tipo B	17560134-1	Pilar Montaner Rodríguez	17.651.887
3	98000000-1	AFP Capital S.A. Fondo De Pensión Tipo C	17560134-1	Pilar Montaner Rodríguez	29.582.320

4	98000000-1	AFP Capital S.A. Fondo De Pensión Tipo D	17560134-1	Pilar Montaner Rodríguez	9.265.933
5	98000000-1	AFP Capital S.A. Fondo De Pensión Tipo E	17560134-1	Pilar Montaner Rodríguez	1.312.574
6	98000100-8	AFP Habitat S.A. Fondo Tipo A	18934036-2	Catalina Erlandsen	20.934.778
7	98000100-8	AFP Habitat S.A. Fondo Tipo B	18934036-2	Catalina Erlandsen	21.743.378
8	98000100-8	AFP Habitat S.A. Fondo Tipo D	18934036-2	Catalina Erlandsen	19.541.786
9	98000100-8	AFP Habitat S.A. Fondo Tipo E	18934036-2	Catalina Erlandsen	11.877.654
10	98000100-8	AFP Habitat S.A. Fondo Tipo C	18934036-2	Catalina Erlandsen	61.248.854
11	76762250-3	AFP Modelo S.A. - Fondo A	15364243-5	Claudio Reyes Davey	4.403.218
12	76762250-3	AFP Modelo S.A. - Fondo B	15364243-5	Claudio Reyes Davey	8.057.090
13	76762250-3	AFP Modelo S.A. - Fondo C	15364243-5	Claudio Reyes Davey	5.877.153
14	76762250-3	AFP Modelo S.A. - Fondo D	15364243-5	Claudio Reyes Davey	554.073
15	76762250-3	AFP Modelo S.A. - Fondo E	15364243-5	Claudio Reyes Davey	1.692.896
16	98001200-K	AFP Planvital S.A. Fondo Tipo A	18670177-1	Luis Galarce Herrera	6.442.970
17	98001200-K	AFP Planvital S.A. Fondo Tipo B	18670177-1	Luis Galarce Herrera	15.414.413
18	98001200-K	AFP Planvital S.A. Fondo Tipo C	18670177-1	Luis Galarce Herrera	16.828.803
19	98001200-K	AFP Planvital S.A. Fondo Tipo D	18670177-1	Luis Galarce Herrera	6.151.057
20	98001200-K	AFP Planvital S.A. Fondo Tipo E	18670177-1	Luis Galarce Herrera	1.205.120
21	96767630-6	Banchile Administradora General De Fondos S.A.	18639168-3	Gonzalo Contreras Infante	11.943.422

22	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Terceros No Residentes	12661182-K	Sandra Hernández Acevedo	1.380.112
23	97036000-K	Banco Santander Chile	12661182-K	Sandra Hernández Acevedo	4.852.460
24	97036000-K	Banco Santander Por Cuenta De Inversionistas Extranjeros	12661182-K	Sandra Hernández Acevedo	37.070.893
25	96519800-8	Bci C De B S.A.	17118429-0	Flavio Nicovani Carvajal	53.897.154
26	96966250-7	Btg Pactual Retorno Estratégico Fondo De Inversión	16657061-1	Diego Guzmán G.	2.695.748
27	96966250-7	Btg Pactual Small Cap Chile Fondo De Inversión (Cta. Nueva)	16657061-1	Diego Guzmán G.	35.466.464
28	78063600-9	Carmax SpA	6373169-2	Francisco Israel Lopez	682.052
29	78417140-K	Dimensional Investments Chile Fund Ltda.	12661182-K	Sandra Hernández Acevedo	333.069
30	76455039-0	Fondo De Inversión Falcom Small Cap Chile	13235006-K	Sergio Winter Del Río	1.194.328
31	76470776-1	Fondo De Inversión Falcom Tactical Chilean Equitie	13235006-K	Sergio Winter Del Río	28.421.120
32	76616569-9	Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Activo	18212075-8	Maximiliano Javier Vera Ferrer	11.087.488
33	76616584-2	Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap	18212075-8	Maximiliano Javier Vera Ferrer	2.518.095
34	76616591-5	Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Selectivo	18212075-8	Maximiliano Javier Vera Ferrer	620.037

35	76616582-6	Fondo Mutuo Bice Acciones Latam Pacifico	18212075-8	Maximiliano Javier Vera Ferrer	85.382
36	96966250-7	Fondo Mutuo Btg Pactual Acciones Chilenas	16657061-1	Diego Guzmán G.	1.573.885
37	96966250-7	Fondo Mutuo Btg Pactual Chile Accion	16657061-1	Diego Guzmán G.	21.671.185
38	96966250-7	Fondo Mutuo Btg Pactual Gestión Activa	16657061-1	Diego Guzmán G.	544.420
39	96955500-K	Fondo Mutuo Larrain Vial Enfoque	16470687-7	Gustavo Adolfo Catalan Osorio	16.249.833
40	6373169-2	Francisco Israel Lopez	6373169-2	Francisco Israel Lopez	365.711
41	87163400-9	Inversiones R Matriz Limitada	18357935-5	José Tomás Espinosa	829.306.893
42	96955500-K	Larrain Vial Fondo Mutuo Acciones Nacionales	16470687-7	Gustavo Adolfo Catalan Osorio	11.367.030
43	76100825-0	Siglo XXI Fondo De Inversión	18212075-8	Maximiliano Javier Vera Ferrer	13.525.677

El Presidente indicó que dada la modalidad en que se estaba desarrollando la Junta, durante la misma los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo durante las votaciones que pudieren realizarse por aclamación, si fuera el caso. En caso de que algún accionista decida hacer uso de su derecho a voz en la Junta, éste deberá requerir la palabra a través de la misma aplicación. Una vez que se le otorgue la palabra, se habilitará el micrófono para participar y hará uso de ella. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono. Por otra parte, hizo presente que, en caso de dudas o inconvenientes de carácter técnico, habrá una mesa de ayuda disponible todo el tiempo de duración de la Junta en el teléfono +56 2 2 573 9322.

1. CONSTITUCIÓN LEGAL.

A continuación, el Presidente dio cuenta a los accionistas de lo siguiente: -----

- a) La Junta fue convocada por acuerdo de directorio de fecha 28 de marzo del año en curso. ----
- b) Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el “Diario Financiero” los días 16, 17 y 18 de abril del presente año. -----
- c) De acuerdo con el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N°614 de la Comisión para el Mercado Financiero, el día 16 de abril se comunicó a dicha Comisión la

convocatoria a esta Junta. Con esa misma fecha, se informó tal circunstancia a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica y al Representante de los Tenedores de Bonos emitidos por la Sociedad. -----

- d) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos fueron publicados en la página web de la Sociedad (www.ripley.com) con fecha 15 de marzo de 2024 y el hipervínculo con la ubicación de los mismos en dicho sitio web fue enviado a la Comisión para el Mercado Financiero con la misma fecha. -----
 - e) A todos los accionistas con domicilio registrado en la Sociedad, les fue enviada una carta de citación a esta Junta el día 16 de abril pasado. Por su parte, con la misma fecha se puso a disposición del público la memoria de la Sociedad y fue remitida a la Comisión para el Mercado Financiero. -----
 - f) Asimismo, se dio cuenta que estuvieron a disposición de los accionistas las fundamentaciones de las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la presente Junta, en la página web de la Sociedad. -----
 - g) Por otra parte, el Presidente dio cuenta que la Sociedad informó a los accionistas a través de su sitio web la cuenta Twitter de la Compañía @ripleycorp, la cual permitió conocer en tiempo real lo ocurrido en la presente junta. -----
 - h) De acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, se dejó constancia que la memoria, balance, inventario, actas pertinentes y los informes de los auditores externos estuvieron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante el plazo establecido en dicha norma, como también en la página web de la Sociedad. -----
 - i) Finalmente, se dio cuenta que el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos, los cuales permitieron la participación y votación remota de los accionistas en la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero. -----
- Concluido lo anterior, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta. -----

2. SISTEMA DE VOTACIÓN. -----

El Presidente señaló, que de acuerdo al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta sean aprobadas por aclamación. Por otra parte, el Presidente dio cuenta a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, corresponde que las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes dejen constancia expresa de su votación, por lo que procedió a identificar a las AFP presentes, de manera de dejar constancia expresa de su votación en el acta. Al respecto, se individualizaron las siguientes personas: -----

1. Pilar Montaner Rodríguez, en representación de AFP Capital; -----
2. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital; -----
3. Catalina Erlandsen, en representación de AFP Habitat; y-----
4. Claudio Reyes Davey, en representación de AFP Modelo; -----

La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto y con el voto favorable de las AFP presentes, acordó que todas materias sometidas a decisión de esta Junta sean votadas por aclamación. -----

Luego, el Presidente agregó que no obstante lo anterior, aquellos accionistas que lo deseen pueden solicitar que su voto quede registrado en el acta que se levantará de esta junta, al igual que la votación de los accionistas que puedan votar en contra respecto de alguna de las materias que se tratarán. Para estos efectos, hizo presente que todos los accionistas pueden hacer llegar sus instrucciones de voto al email poderesripley@evoting.cl. -----

3. CONVOCATORIA Y CITACIÓN. -----

El Presidente propuso a los accionistas omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la Junta, sin perjuicio de que tanto el aviso como la carta enviada a los accionistas sean incorporadas en la presente acta. -----

La Junta, por unanimidad de los presentes y con el voto favorable de las AFP presentes, acordó omitir la lectura del aviso y la carta de convocatoria a la presente Junta, sin perjuicio de ser incorporadas en el acta respectiva. -----

Por lo anterior, se incorpora el texto del aviso de convocatoria publicado en el Diario Financiero y que es el siguiente: -----

RIPLEY CORP S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°900

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio y conforme los estatutos sociales de Ripley Corp S.A. (la “Sociedad”), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2024, a las 12:00 horas, a realizarse de forma remota desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Alonso de Córdova 5320, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, la que se llevará a cabo mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación remota de los accionistas, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- b) Determinación del resultado del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023, así como la exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad;
- c) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2024;
- d) Elección de clasificadoras de riesgo para el año 2024;
- e) Determinación y aprobación de las remuneraciones del directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- f) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2024;
- g) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2023, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;

- h) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio en relación con operaciones de la Sociedad con partes o personas relacionadas;
- i) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero; y
- j) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las juntas ordinarias de accionistas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la NCG N°273 de la CMF, las materias sometidas a decisión de la junta se llevarán individualmente a votación a través de dispositivo electrónico, en los términos informados en el sitio web <https://inversionistas.ripley.com/Spanish/Inicio/default.aspx> salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El balance, los estados financieros y el informe de auditores externos correspondientes al ejercicio 2023, fueron publicados en la página web de la Sociedad el día 15 de marzo de 2024, en el siguiente hipervínculo: <https://inversionistas.ripley.com/Spanish/Informacion-Financiera/Estados-Financieros-Anuales/default.aspx>

MEMORIA ANUAL

Se informa que, conforme al artículo 75 de la Ley N°18.046 y el Oficio Circular N°444 de la CMF de fecha 19 de marzo de 2008, la Sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual, en formato digital en su página web <https://inversionistas.ripley.com/Spanish/Informacion-Financiera/Memorias/default.aspx>

FUNDAMENTACIONES

Con fecha 16 de abril de 2024, la Sociedad procedió a publicar en el siguiente hipervínculo <https://inversionistas.ripley.com/Spanish/Gobierno-Corporativo/Junta-de-Accionistas/default.aspx> las fundamentaciones de las materias que serán sometidas a votación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas. Junto con lo anterior, se procederá a publicar en dicho sitio web la información adicional que pudiera servir para fundamentar las diversas opciones sometidas a su voto.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Ponemos en su conocimiento que el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación remota de los accionistas en la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación.

Para ello, se estableció un procedimiento que permitirá a los titulares de acciones de Ripley Corp S.A. que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, participar remotamente en la misma, personalmente o representados, previa verificación de sus identidades y sus poderes, en caso de que corresponda, y resguardando debidamente el ejercicio de sus derechos a voz y voto en la misma. Este procedimiento se encontrará disponible para su revisión en <https://inversionistas.ripley.com/Spanish/Inicio/default.aspx>. Sin perjuicio de lo anterior, destacamos los siguientes puntos para su conocimiento:

1. **Registro:** Los accionistas deberán enviar sus poderes a través de la página web <https://juntaripley.evoting.cl>, en la sección “Gestión de Poderes”, donde tendrán que completar el

formulario con los datos solicitados y adjuntar el poder y la documentación que acredite las facultades para su otorgamiento, tales como:

- Si el accionista es persona natural, deberá enviar copia de su cédula de identidad por ambos lados y de su representante en la Junta, si correspondiere. Si el accionista es persona jurídica, deberá enviar copia de la cédula de identidad del apoderado que otorga poder para comparecer en la Junta, y del representante que actuará en la misma.
- Poder otorgado por los accionistas para comparecer en la Junta, según corresponda.
- Escritura pública o instrumento en que consta la personería del apoderado del accionista que otorga el poder, si correspondiere.

Verificada la información, se enviará un correo electrónico al accionista certificándose el registro del mismo en la nómina de asistentes a la Junta.

2. Autenticación: El día de la Junta, y con anterioridad a su inicio, el accionista (o su representante, según corresponda) deberá abrir la aplicación y seguir las instrucciones que aparecerán en pantalla para estos efectos.

3. Participación: La Junta se desarrollará sobre la plataforma que será informada en el procedimiento antes mencionado, en tiempo real, con transmisión de audio y video. El ingreso podrá realizarse sólo hasta la hora de inicio de la Junta. El registro de los accionistas participantes se efectuará según vayan ingresando a la videoconferencia, lo cual será certificado por el secretario. Terminado el plazo para el ingreso, el secretario dará cuenta del cómputo de los accionistas asistentes y el número de acciones válidamente participantes.

4. Votación: Las materias sometidas a la Junta podrán ser votadas individualmente o por aclamación, según decidan los participantes en la Junta.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, entre las 11:00 y 11:30 horas.

EL GERENTE GENERAL

Por su parte, la carta de citación enviada a los señores accionistas el 16 de abril fue del siguiente tenor: -----

RIPLEY CORP S.A.

Santiago, 16 de abril de 2024

Sr(a). Accionista
Ripley Corp S.A.
Presente

Ref: Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas.

Estimado Accionista:

Por encargo del señor Presidente de Ripley Corp S.A. (la "Sociedad"), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046, tengo el agrado de citar a usted a Junta Ordinaria de Accionistas de Ripley Corp S.A., la que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2024, a las 12:00 horas, a realizarse de forma remota desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Alonso de Córdova 5320, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación remota de los accionistas, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- b) Determinación del resultado del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023, así como la exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad;
- c) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2024;
- d) Elección de clasificadoras de riesgo para el año 2024;
- e) Determinación y aprobación de las remuneraciones del directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- f) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2024;
- g) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2023, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;
- h) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio en relación con operaciones de la Sociedad con partes o personas relacionadas;
- i) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero; y
- j) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las juntas ordinarias de accionistas.

En conformidad al artículo 62 de la Ley N°18.046 y al Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a participar en la Junta precedentemente citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

Ponemos en su conocimiento que el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación remota de los accionistas en la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Por ello, se ha establecido un procedimiento que permitirá a los accionistas de Ripley Corp S.A., personalmente o representados, participar remotamente en la Junta previa verificación de sus

identidades y sus poderes en caso de que corresponda, y resguardando debidamente el ejercicio de sus derechos a voz y voto en la misma. Este procedimiento se encontrará disponible para su revisión en el sitio web de la Sociedad (<https://inversionistas.ripley.com/Spanish/Inicio/default.aspx>).

Sin perjuicio de encontrar los detalles en el documento señalado anteriormente, se destacan los siguientes puntos para su conocimiento:

1. Registro: Los accionistas deberán enviar sus poderes a través de la página web <https://juntaripley.evoting.cl>, en la sección “Gestión de Poderes”, donde tendrán que completar el formulario con los datos solicitados y adjuntar el poder y la documentación que acredite las facultades para su otorgamiento, tales como:

- Si el accionista es persona natural, deberá enviar copia de su cédula de identidad por ambos lados y de su representante en la Junta, si correspondiere. Si el accionista es persona jurídica, deberá enviar copia de la cédula de identidad del apoderado que otorga poder para comparecer en la Junta, y del representante que actuará en la misma.
- Poder otorgado por los accionistas para comparecer en la Junta, según corresponda.
- Escritura pública o instrumento en que consta la personería del apoderado del accionista que otorga el poder, si correspondiere.

Verificada la información, se enviará un correo electrónico al accionista certificándose el registro del mismo en la nómina de asistentes a la Junta.

2. Autenticación: El día de la Junta, y con anterioridad a su inicio, el accionista (o su representante, según corresponda) deberá abrir la aplicación y seguir las instrucciones que aparecerán en pantalla para estos efectos.

3. Participación: La Junta se desarrollará sobre la plataforma que será informada en el procedimiento antes mencionado, en tiempo real, con transmisión de audio y video. El ingreso podrá realizarse sólo hasta la hora de inicio de la Junta. El registro de los accionistas participantes se efectuará según vayan ingresando a la videoconferencia, lo cual será certificado por el secretario. Terminado el plazo para el ingreso, el secretario dará cuenta del cómputo de los accionistas asistentes y el número de acciones válidamente participantes.

4. Votación: Las materias sometidas a la Junta podrán ser votadas individualmente o por aclamación, según decidan los participantes en la Junta.

El balance, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y el informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados en la página web de la Sociedad (<https://inversionistas.ripley.com/Spanish/Inicio/default.aspx>) con fecha 15 de marzo de 2024. Al respecto, le informamos que el hipervínculo respectivo es: <https://inversionistas.ripley.com/Spanish/Informacion-Financiera/Estados-Financieros-Anuales/default.aspx>

Se informa que, conforme al artículo 59 y 75 de la Ley N°18.046, el Oficio Circular N°444 de la CMF de fecha 19 de marzo de 2008, y la NCG N°332 de la CMF de fecha 21 de marzo de 2012, la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, se encuentran a disposición de los señores accionistas en formato digital en la página web <https://inversionistas.ripley.com/Spanish/Inicio/default.aspx>.

Por otra parte, se informa que, con esta fecha, la Sociedad procedió a publicar en el hipervínculo <https://inversionistas.ripley.com/Spanish/Gobierno-Corporativo/Junta-de-Accionistas/default.aspx> las fundamentaciones de las materias que serán sometidas a votación de los accionistas en la Junta. Junto con lo anterior, la Sociedad procederá a publicar en dicho sitio web la información adicional con que contare, que pudiera servir para fundamentar las diversas opciones sometidas a su voto.

En caso de que se encuentre imposibilitado, por cualquier causa, para participar en la Junta, le enviamos un formulario de carta poder que usted podrá completar y remitirnos, si desea estar representado en ella. Por otra parte, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebrará la Junta, entre las 11:00 y 11:30 horas.

Saluda muy atentamente a usted,

EL GERENTE GENERAL

4. RECEPCIÓN DE PODERES. -----

Cerrado el proceso de recepción de los poderes sin que ningún accionista hubiere solicitado por escrito la calificación de estos y sin que el directorio haya acordado que se practicara dicha calificación, la Junta acordó aprobar tales poderes, con el voto favorable de las AFP presentes. - El Presidente señaló que, tanto los poderes como la nómina de asistencia a la Junta, se encontrarán a disposición de los accionistas y de la Comisión para el Mercado Financiero en las oficinas sociales. -----

5. ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR. -----

El Presidente dio cuenta que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada el 28 de abril de 2023, estaba firmada por las personas que al efecto fueron designadas, así como por el Presidente y Secretario, por lo que debe entenderse aprobada para todos los efectos legales. -----

6. FIRMA DEL ACTA. -----

A continuación, el Presidente indicó que correspondía, de acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a designar aquellos accionistas que, junto con el Presidente y el Secretario, firmarían el acta de la reunión. Conforme la Circular N°1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero y con la finalidad de obtener una pronta expedición del acta, se

propuso que algunos accionistas presentes en la Junta fueran designados para que, a lo menos tres cualquiera de ellos firme el acta respectiva. -----

Para tales efectos, se propuso a las siguientes personas: -----

1. José Tomás Espinosa, en representación de Inversiones R Matriz Limitada; -----
2. Pilar Montaner Rodríguez, en representación de AFP Capital; -----
3. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital; -----
4. Catalina Erlandsen, en representación de AFP Habitat; y -----
5. Claudio Reyes Davey, en representación de AFP Modelo. -----

La Junta, por unanimidad de los presentes, y con el voto favorable de las AFP presentes, designó a dichas personas para que a lo menos 3 cualquiera de ellas, junto al Presidente y Secretario, firmen el acta de la reunión. -----

7. TABLA. -----

El Presidente procedió a dar lectura a las materias para las cuales había sido citada la Junta y que fueron las siguientes: -----

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; -----
- b) Determinación del resultado del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023, así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad; -----
- c) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2024; -----
- d) Elección de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2024 -----
- e) Determinación y aprobación de las remuneraciones del directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo; -----
- f) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2024; -----
- g) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2023, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido; -----
- h) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio en relación con operaciones de la Sociedad con partes o personas relacionadas; -----
- i) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"); y -----
- j) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas. -----

8. MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023. -----

Acto seguido el Presidente expuso sobre la marcha de la Compañía, poniendo especial énfasis en informar a los accionistas presentes, los principales hitos y resultados correspondientes al ejercicio del año 2023 y que se presentan en la Memoria, estados financieros y análisis razonado. A continuación, el Presidente realizó la siguiente exposición: -----

“El año 2023 fue de grandes desafíos para la industria del retail financiero, debido a las condiciones macroeconómicas de Chile y Perú, que estuvo marcada por la inflación y elevadas tasas de interés, ejerciendo una presión significativa en las condiciones financieras de las

personas, disminuyendo el consumo y restringiendo el crédito. -----
En contraste, nuestro negocio inmobiliario vivió un año histórico, de consolidación de resultados y crecimiento, al completar un ciclo de inversiones que será importante en la generación de Ebitda y flujo durante 2024. -----
Hoy quiero destacar 8 claves que nos permiten entender mejor lo que vivió Ripley Corp en 2023. En primer lugar, los ingresos alcanzaron \$1.926.418 millones, representando una disminución de 7,1% respecto al año pasado, explicado principalmente por una baja de 12,5% en los ingresos del segmento retail, cuyos motivos responden al contexto macroeconómico, parcialmente compensado por un aumento en los ingresos del segmento bancario e inmobiliario que registraron alzas de 10,6% y 21,4% respectivamente. -----
Para enfrentar el escenario de 2023 pusimos en marcha un plan de corto y mediano plazo, centrado en mejorar la eficiencia y la productividad, lo que nos permitió mantenernos ágiles y competitivos en un entorno dinámico. Así, este plan de eficiencia nos ayudó para contener nuestros gastos de administración y ventas, logrando que estos se incrementaran solo 1% respecto al 2022, sin considerar los gastos de indemnización. Además, nos permitirá disminuir nuestra base de gastos en más de \$30 mil millones en 2024. -----
En cuanto al desempeño del segmento retail, logramos normalizar nuestros volúmenes de inventario disminuyendo el stock un 15,8% en comparación con diciembre de 2022. Además, mejoramos significativamente la calidad del inventario, aumentado en 10 puntos el porcentaje del stock con una antigüedad inferior a 3 meses. Si bien esto significó una mayor presión sobre los márgenes del periodo, esto nos permite contar con una mejor base para el 2024. -----
Para la gestión del inventario estamos usando nuevas tecnologías, orientadas a fortalecer márgenes y aumentar nuestra posición competitiva, impulsando con fuerza las marcas propias que tenemos, como Index y Marquis. -----
El 2023 estuvo marcado por un deterioro en los indicadores de riesgo de crédito como resultados del contexto económico del país, cerrando el año con un costo por riesgo sobre la cartera promedio de 13,6% en Chile y 19,5% en Perú. En respuesta a esta situación, implementamos políticas de control de riesgo crediticio, que disminuyeron la cartera un 6,1% y un 4,9% en moneda local en Chile y Perú, respectivamente. -----
Banco Ripley se ha centrado en profundizar su estrategia de ser la principal institución financiera de los clientes, generando mayor fidelización y atrayendo segmentos de menor riesgo. Para lo anterior, desarrollamos planes de cuentas corrientes, lanzamos la tarjeta MasterCard Black e incorporamos nuestra marca Chek a la estructura corporativa del banco. Sin embargo, las mayores restricciones al crédito que hemos aplicado para atender los niveles de riesgo influyeron en que los ingresos sólo crecieran un 1,8% en el cuarto trimestre de 2023. -----
Por el lado de los pasivos, alcanzamos avances significativos en la gama de productos del banco. Aumentamos en un 163% la apertura de cuentas corrientes, la cartera de depósitos a plazo creció 55% en Chile y 42% en Perú, incrementando 40% los pasivos de personas. Este crecimiento no solo representa una mejora en la vinculación con nuestros clientes, sino también una forma de financiamiento que fortalece la estructura de fondeo del banco. -----
En el segmento inmobiliario, en Perú desplegamos todo el potencial. Tuvimos un crecimiento del 21,4% en sus ingresos, con un Ebitda de \$32.212 millones, un 23,4% más que en 2022. Terminamos un ciclo de inversiones de US\$ 135 millones, inaugurando dos nuevos centros comerciales. Con esto cerramos el año con cinco centros comerciales en operación y una superficie arrendable total de 319 mil metros cuadrados, lo cual es un aumento de 53% versus

diciembre de 2022. -----

Otro hito relevante de 2023 fue que en marzo concretamos nuestra salida de la sociedad Nuevos Desarrollos que opera ocho centros comerciales en Chile. Esto nos permitió fortalecer el balance en este período de inversión en malls en Perú y mantener planos los niveles de endeudamiento sobre activos respecto al año anterior. -----

Dentro de los principales hitos del año, destaca la apertura de dos nuevas tiendas en Perú. En agosto de 2023, abrimos Iquitos, con una superficie de venta de más de 5 mil 500 metros cuadrados, poniendo miles de productos a disposición de más de 600 mil habitantes de la zona. Luego, en noviembre, en San Juan de Lurigancho, inauguramos la tienda número 33, con una superficie de venta de cerca de 7 mil 600 metros cuadrados, permitiéndonos ofrecer productos a más de 1,2 millones de habitantes. -----

Ambas tiendas, también fortalecen nuestra propuesta de valor del canal online, ya que nuestros clientes pueden recibir despachos en menos de 48 horas y acceder a la oferta de productos de los más de 3.000 sellers del marketplace que tenemos en Perú. -----

En materia de sostenibilidad y desarrollo social, volvimos a hacer un esfuerzo para conectar más y mejor con la gente mediante nuestro propósito: mejorar la calidad de vida de las personas a través de nuestros productos y servicios. -----

En 2023, lanzamos Campeones Sin Límites, el primer campeonato de deporte paralímpico de Chile, junto a Teletón y Canal 13, impactando positivamente en más de 400 deportistas y nos sumamos como sponsor en los Juegos Panamericanos Santiago 2023. Seguimos también comprometidos con nuestra campaña No Más Bullying, que ya llevamos desarrollando por 7 años seguidos. -----

El impulso de las marcas propias de Ripley, Index y Marquis lo estamos haciendo de forma sostenible. En 2023, nos sumamos al Acuerdo de Producción Limpia Textil propiciado por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de Corfo y la Cámara Diseña Sustentable. -----

Este trabajo está en línea con la meta ambiental que nos propusimos para que el 100% de nuestras prendas propias al 2026 tengan al menos un atributo sostenible, en el marco de la estrategia de Sostenibilidad y Compromiso R, orientada al desarrollo responsable de nuestras unidades de negocio en los territorios donde operamos. -----

Buscamos entregarles una experiencia excepcional a los clientes mediante un ecosistema integral que busca satisfacer todas sus necesidades: desde consumo hasta soluciones financieras. -----

Esta estrategia ha promovido una estrecha integración entre las tiendas por departamentos y el sector bancario, junto con otras áreas que complementan y refuerzan la operación, a través de la omnicanalidad. -----

En cifras; hoy contamos con aproximadamente 63 millones de visitas mensuales en todo el ecosistema Ripley, con más de 414 mil metros cuadrados arrendables en el segmento inmobiliario, con más de 5 mil sellers y con 78 tiendas Ripley en Chile y Perú. -----

En esta lámina revisaremos los resultados de 2023, y sus variaciones con respecto al 2022. -----

Tal como comenté en un inicio, 2023 fue un año de grandes desafíos para la industria del retail financiero, debido al contexto macroeconómico de los mercados donde operamos. -----

En Chile estuvimos enfrentados a los mayores niveles inflacionarios de los últimos años y en consecuencia a altas tasas de interés, que redujeron el poder adquisitivo de los clientes y afectaron la demanda de nuestros productos de retail y financieros. En Perú, la economía experimentó un crecimiento inferior al esperado, debido en gran parte a los efectos negativos del fenómeno de El Niño y la menor inversión privada, lo cual tuvo efectos adversos en nuestros segmentos retail y

financiero. -----

Los ingresos alcanzaron \$1.926.418 millones, representando una disminución de 7,1% respecto al año pasado, explicado principalmente por una baja de 12,5% en los ingresos del segmento retail, parcialmente compensado por un aumento en los ingresos del segmento bancario e inmobiliario que registraron alzas de 10,6% y 21,4% respectivamente. -----

La ganancia bruta registró una caída de -13,4% con respecto al año anterior, alcanzando los \$535.121 millones, equivalente a un margen bruto de 27,8%, -2 p.p versus el 2022. Esta disminución se explica principalmente por una caída del 18,3% del segmento retail, por una menor demanda y el impacto del fenómeno climático del Niño en Perú, lo que generó un aumento en la actividad promocional. -----

Por otro lado, el segmento bancario experimentó una disminución del 20,8% en la ganancia bruta, debido al aumento en el costo por riesgo neto y mayores gastos por intereses como resultado de las altas tasas en el mercado local e internacional. El segmento inmobiliario registró un aumento del 21,4% en la ganancia bruta, impulsado por la apertura de dos nuevos centros comerciales y una mejora en los indicadores operacionales de los centros comerciales existentes. -----

En cuanto a los gastos de administración y ventas, se observó un incremento del 4,0% a/a, principalmente atribuible al incremento en los gastos por indemnizaciones, derivadas de nuestro plan de contención de gastos implementado durante el año. Excluyendo las indemnizaciones que totalizaron \$28.660 millones, los gastos aumentaron solo 1% respecto al año 2022, a pesar de los altos niveles de inflación. -----

El EBITDA consolidado registró una pérdida de \$17.124 millones, y sin indemnizaciones este alcanzó los \$11.536 millones. El resultado no operacional registró una ganancia de \$9.237 millones, explicado principalmente por la revalorización de las propiedades de inversión por un total de \$ 32.365 millones. -----

Como consecuencia de todo lo anterior, el resultado del ejercicio 2023 alcanzó una pérdida de \$49.860 millones. -----

Como Grupo Ripley, hemos demostrado resiliencia y adaptabilidad, lo que nos ha impulsado a desarrollar una estructura más ágil y eficiente. Esperamos que el foco que hemos tenido en 2023 para incrementar nuestros márgenes, optimizar y mejorar la calidad de nuestros inventarios, tenga resultados durante 2024. -----

Durante la primera parte de 2024, vemos una tendencia de recuperación gradual en los niveles de ingresos y Ebitda del segmento retail que, junto con las iniciativas de eficiencia en gastos y gestión de inventarios, nos permitirán ir recuperando nuestros niveles de rentabilidad y generación de flujo. Estaremos enfocados en brindar la mejora experiencia a los clientes en tiendas y en los canales digitales, además de impulsar la mejora en nuestros márgenes. -----

En el segmento bancario, también esperamos mejoras en rentabilidad, asociado a menores niveles de riesgo en Chile y un menor costo de fondeo, explicado por menores tasas de política monetaria. Por último, Mall Aventura ha tenido un crecimiento relevante en ingresos y en EBITDA explicado por nuestros dos nuevos centros comerciales de Iquitos y San Juan de Lurigancho y una tasa de ocupación históricamente alta. -----

Así, el foco de 2024 será continuar trabajando en nuestros 5 pilares estratégicos: -----

- Capturaremos eficiencias en gastos por más de 30.000 millones como resultado del plan de eficiencia y productividad implementado en 2023. -----
- Mejoraremos nuestros márgenes en el segmento de retail, reflejo de una mejor calidad

del stock con la que iniciamos el año 2024, además del mayor foco en moda mujer, el impulso de las marcas propias Index y Marquis y la captura de los beneficios de las nuevas herramientas de pricing y gestión de inventario ya implementadas. -----

- En 2024 los principales crecimientos se verán reflejados en la maduración de nuestros nuevos centros comerciales de Iquitos y San Juan de Lurigancho que tendrán un año completo de operación. -----
- Estaremos enfocados en continuar brindando la mejor experiencia a nuestros clientes en tiendas y en nuestros canales digitales, manteniendo los altos niveles de satisfacción alcanzados durante el último periodo. -----
- En el segmento bancario, incrementaremos la habitualidad de uso de los productos financieros que ofrecemos dentro y fuera del ecosistema Ripley, junto con seguir aumentando los pasivos de personas, los cuales reflejan el aumento en principalidad de nuestros productos y servicios. -----
- Y continuaremos trabajando en el pilar de sostenibilidad, que enmarca todas las acciones que buscan contribuir al desarrollo de la sociedad y el medio ambiente desde el negocio y campo de acción, a través de nuestro Compromiso R. -----

Finalmente, estamos muy felices de compartir con ustedes los reconocimientos obtenidos por la App de Ripley.com y Banco Ripley, que obtuvieron el primer lugar en las categorías “Súper Apps” y “Banca Online”, respectivamente, por su destacado rol en negocios de internet, contribuyendo con innovación y desarrollo en la red y a la economía digital. El premio es entregado por el eCommerce Institute, en reconocimiento a las personas y compañías que aportan al crecimiento digital en Chile y en Latinoamérica. -----

Entregados a ustedes todos los antecedentes, corresponde que a continuación la Junta se pronuncie sobre la memoria, balance general y estados financieros individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2023, las notas y el informe de los auditores externos Deloitte, todo ello según el artículo vigésimo de los estatutos de la Sociedad”. -----

Luego de la exposición, la Junta procedió a aprobar la memoria, el balance general y estados financieros consolidados de la Compañía, así como las notas y el informe de los auditores externos Deloitte, al 31 de diciembre de 2023, con el voto favorable de las AFP presentes. -----

9. DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO LA EXPOSICIÓN RESPECTO DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD. -----

Aprobado lo anterior, el Presidente propuso a la Junta pronunciarse sobre el resultado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023. -----

Al respecto, previamente procedió a dar cuenta a la Junta respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad, que el directorio propuso mantener: “Distribuir dividendos mínimos obligatorios establecidos por los estatutos y la ley, u otros dividendos que los accionistas acuerden en cada Junta, los que se pagarán en las fechas que se determine, destinando el resto a la constitución o incremento de reservas para futuros dividendos. Asimismo, y para el caso que exista disponibilidad de caja y la marcha de los negocios lo permitan, el directorio podrá acordar la distribución de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio a ser distribuidas durante el último trimestre del año”. -----

El Presidente continuó indicando que el Balance General Consolidado de la Sociedad muestra que las pérdidas atribuibles a los propietarios de la controladora obtenidas por ésta durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ascendieron a la suma de -\$50.774.382.924, y que la Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2023 en el Fondo de Utilidades Acumuladas la suma de \$510.448.815.683. Sin perjuicio de lo anterior, el directorio de la Compañía, con fecha 29 de diciembre de 2016, comunicó a través de hecho esencial la modificación de la política a utilizar para el cálculo de la utilidad líquida distribuible, en virtud de la cual, luego de realizar el ajuste de la utilidad por el valor razonable derivado de la venta de la participación en la sociedad Nuevos Desarrollos S.A., el monto de la pérdida asciende a -\$28.567.008.232. En virtud de lo anterior, el directorio de la Sociedad acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas no repartir dividendos mínimos obligatorios por no existir base para ello. Las pérdidas del ejercicio 2023 serían absorbidas por las utilidades del Fondo de Utilidades Acumuladas de la Sociedad. El Presidente dio cuenta a la Junta que, los saldos finales de cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2023 quedarían como sigue: -----

Capital pagado	\$203.872.822.260
Sobreprecio en venta de acciones propias	\$162.503.703.959
Otras reservas	\$73.073.381.770
Utilidades acumuladas	\$510.448.815.683

Asimismo, indicó que en los montos antes mencionados se ha incluido la utilidad del ejercicio 2023. De esta manera, el total del patrimonio de la Sociedad atribuible a los propietarios de la controladora ascendería a \$949.898.723.672. -----

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes, quienes no efectuaron observaciones sobre el particular, por lo que propuso aprobar lo expuesto en este punto relativo a la política y resultado del ejercicio. La Junta, con el voto favorable de las AFP presentes, dio por aprobada la propuesta. -----

10. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA. -----

Conforme al artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales, el Presidente indicó que correspondía a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que examinará el balance y estados financieros del ejercicio del año 2024. -----

Asimismo, el Presidente señaló que de acuerdo con lo establecido en el Oficio Circular N°718, complementado por el Oficio Circular N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el directorio puso a disposición de los accionistas las fundamentaciones de las diversas opciones que propone a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros. De esta forma, tanto el Comité de Directores como el directorio de la Sociedad efectuaron un análisis del mercado de las empresas auditoras que cumplen con todos los requerimientos necesarios para llevar a cabo el proceso de auditoría. En atención a lo anteriormente expuesto, y luego de analizadas las propuestas presentadas, tanto el Comité de Directores como el directorio, acordaron proponer a la Junta en primer lugar contratar los servicios de PriceWaterhouseCooper (PwC) y en segundo lugar a KPMG. -----

El Presidente indicó que las fundamentaciones más relevantes para proponer a la empresa PwC son las siguientes: -----

- (i) El equipo y recursos propuestos por PwC tienen gran nivel técnico y una gran experiencia en los rubros retail, financiero e inmobiliario, que corresponden a los principales negocios de la Compañía, tanto en Chile como en Perú. Además, PwC es una de las cuatro principales firmas de auditoría a nivel nacional e internacional. -----
 - (ii) PwC tiene una propuesta económica más atractiva para los servicios que la Compañía requiere para sus tres negocios en Chile y Perú, tanto en los aspectos técnicos, como en la experiencia y tiempo del personal especializado necesarios para llevar a cabo un proceso de auditoría que cumpla con los más altos estándares, así como en los aspectos económicos, considerando honorarios y los recursos que destinaría a prestar los servicios de auditoría. -----
 - (iii) PwC tiene conocimiento acerca del funcionamiento de la Compañía y sus equipos de trabajo, ya que ha prestado los servicios de auditoría externa en períodos anteriores. ----
- Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas. La Junta, aprobó la propuesta con el voto favorable de las AFP presentes, designándose a la firma PwC como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio del año 2024. -----

11. ELECCIÓN DE LAS CLASIFICADORAS DE RIESGOS. -----

Continuando con la tabla, el Presidente señaló que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la elección de las clasificadoras de riesgo. Informó que al respecto el Comité de Directores y el directorio han propuesto mantener como Clasificadores de Riesgo a las firmas “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada”, debido a que han desempeñado su labor satisfactoriamente y que sus costos son competitivos con el mercado. Ofrecida la palabra a los presentes, no se formuló observación alguna, por lo que la Junta, con el voto favorable de las AFP presentes, acordó elegir a las firmas “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” como clasificadoras de riesgo de la Sociedad. -----

12. DETERMINACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO Y CUENTA DE LOS GASTOS DEL MISMO. -----

El Presidente dio cuenta a la Junta que, durante el ejercicio anual del año 2023, los miembros del directorio recibieron como remuneración por su actuación como directores la suma de 100 Unidades de Fomento mensuales, excepto el Presidente del directorio, quien recibió la suma de 150 Unidades de Fomento mensuales, todo ello, de acuerdo a lo aprobado por la junta ordinaria de accionistas pasada. Continuó señalando que, durante dicho período se pagó a entidades o sociedades relacionadas a algunos directores, por diversos servicios o asesorías prestadas, las sumas señaladas en la Nota 11, relativa a los Saldos y Transacciones con entidades relacionadas, de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, que fueron oportunamente remitidos a la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Para el presente ejercicio, señaló que el directorio ha propuesto mantener a los señores directores y al Presidente del directorio, la remuneración fija mensual equivalente a 100 y 150 Unidades de Fomento respectivamente, sin perjuicio de las sumas que se pudieren pagar por ocupaciones remuneradas, servicios o asesorías específicas en materias propias de su especialidad, ya sea por la Sociedad o sus filiales. Estas últimas, en su caso, se indicarán en la próxima Memoria anual de la Sociedad en la forma establecida por el inciso segundo del artículo 33 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. -----

La Junta, con el voto favorable de las AFP presentes, aprobó que la remuneración de los directores ascienda a la suma de 100 Unidades de Fomento mensuales y la remuneración del Presidente, ascienda a 150 Unidades de Fomento. -----

Finalmente, en este punto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente informó a la Junta que durante el año 2023, el directorio contrató los servicios de la empresa CLGroup Financial Services Consulting Limitada, quienes se especializan en verificar la suficiencia de provisiones de carteras crediticias. Para estos efectos, el directorio acordó aprobar un presupuesto para la contratación de asesorías en materias específicas por la suma de 3.000 Unidades de Fomento, con cargo al cual se pagarán los honorarios de la referida firma asesora. -----

13. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES, ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO PARA SU FUNCIONAMIENTO. ----

El Presidente señaló que procede que la Junta fije el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores, así como le corresponde determinar el presupuesto de gastos para su funcionamiento y el de sus asesores. Al respecto, señaló que el directorio ha propuesto que se pague la suma equivalente a 50 Unidades de Fomento mensuales a cada uno de los miembros del Comité de Directores por el ejercicio de sus funciones y se fije un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el año 2024 equivalente a 1.800 Unidades de Fomento. -----

Luego que el Presidente ofreciera la palabra y sin que se hayan formulado observaciones, la Junta, dio por aprobado lo propuesto por el Presidente, con el voto favorable de las AFP presentes. -----

14. DAR CUENTA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS EN QUE ÉSTE HA INCURRIDO. -----

A continuación, el Presidente procedió a dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores, el cual resguarda los intereses de todos los accionistas de Ripley Corp S.A. Conforme a lo anterior el Presidente dejó constancia que el Comité realizó 12 sesiones ordinarias durante el año 2023 e indicó que este informe da cuenta de los aspectos más relevantes tratados por el Comité y no constituye una lista completa o exhaustiva de todos los temas abordados. Las principales actividades desarrolladas por el Comité durante el año 2023 fueron las siguientes: --

1. Elaboró el informe anual de su gestión, destacando las principales actividades desarrolladas por el mismo durante el año 2022. -----
2. Aprobó una agenda anual de temas a revisar por el Comité. -----
3. El Comité se reunió con el Gerente de Contraloría Corporativa, con el objeto de tomar conocimiento del plan de auditoría interna, del grado de avance de este, y conocer los resultados de las auditorías y el seguimiento de los puntos observados por el regulador, así como la revisión de otros proyectos relevantes de las contralorías de los distintos negocios. -----
4. Se reunió con la empresa de asesoría externa CL Group, y tomó conocimiento de las conclusiones de los informes sobre suficiencia de provisiones efectuados por ellos, tanto para el Banco Ripley Chile como para el Banco Ripley Perú. -----

5. Se reunió con los auditores externos Deloitte para tomar conocimiento del proceso de auditoría y de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, luego de lo cual aprobó el balance, los estados consolidados de situación financiera de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de resultados integrales, de flujo de efectivo, así como el informe de los auditores externos. -----
6. Se reunió con los auditores externos Deloitte, en diversas oportunidades con las siguientes finalidades: -----
 - Para la revisión de los Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2023. -----
 - Para tomar conocimiento de la revisión del control interno efectuada por los auditores externos. -----
7. Examinó la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. -----
8. Propuso al directorio la empresa de auditoría externa y las clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2023. -----
9. Examinó los antecedentes relativos a la contratación de Deloitte para asesorar en la revisión de las sociedades del grupo que deben reportar FATCA y realizar el reporte correspondiente por parte de Banco Ripley, así como la contratación de Deloitte para efectuar una revisión de la determinación del impuesto a la renta de varias sociedades chilenas del grupo, concluyendo en ambos casos que la ejecución de esos servicios no generaba un riesgo de pérdida de la independencia de Deloitte como auditores externos de la Sociedad. -----
10. Revisó la política de habitualidad y la política de conflictos de interés de la Sociedad.
11. Se reunió con el Gerente Corporativo de Personas para revisar el sistema de remuneraciones y planes de compensación de los ejecutivos de la Compañía, así como otros temas relacionados con recursos humanos. -----
12. Tomaron conocimiento del modelo de prevención de delitos aprobado para la Sociedad. -----
13. Revisó las estadísticas y funcionamiento del Canal de Denuncias de la Compañía. --
14. Revisó el Código de Ética y los procedimientos corporativos de la Compañía. -----
15. Tomó conocimiento del avance de la estrategia de sostenibilidad de la compañía y de las metas ESG de la Sociedad. -----
16. Tomó conocimiento de las operaciones relacionadas que le fueron presentadas, las cuales, si bien estaban exceptuadas de las reglas descritas en los artículos 147 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, igualmente fueron llevadas por la administración como una buena práctica de gobierno corporativo. -----

Finalmente, el Presidente indicó a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos durante el año 2023. -----

15. DAR CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTES O PERSONAS RELACIONADAS. -----

Acto seguido, el Presidente indicó que procedía dar cuenta a los señores accionistas de los acuerdos adoptados por el directorio en relación con las operaciones con partes o personas relacionadas realizadas por la Sociedad. -----

Al respecto, el Presidente señaló que, durante el año 2023, no hubo operaciones con partes relacionadas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 y siguientes de la ley de sociedades anónimas, tuvieren que ser aprobadas por el directorio. -----

16. DAR CUENTA DE LOS COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N°1.816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO. -----

A continuación, se procedió a dar cuenta a los accionistas que los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, ascienden a 0,035 Unidades de Fomento más IVA por accionista. Se informó a los accionistas que este valor puede experimentar variaciones dependiendo de los movimientos accionarios, el número de accionistas y los valores de correo vigentes de tiempo en tiempo. -----

17. OTRAS MATERIAS QUE SEAN COMPETENCIA DE LAS JUNTAS ORDINARIAS DE ACCIONISTAS. -----

Finalmente, se ofreció la palabra a los accionistas a fin de tratar otras materias que sean competencia de la junta ordinaria de accionistas. -----

Tomó la palabra doña Pilar Montaner Rodríguez, en representación del accionista AFP Capital quien realizó la siguiente intervención: “Señor Presidente, en nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución en prácticas ASG que hemos visto en las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados. En AFP Capital próximamente publicaremos nuestro tercer Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya extendemos la invitación a leerlo. En este contexto, y en base a la información pública disponible, resaltamos la primera medición de la huella de carbono de Ripley Corp y el incremento de uso de fuentes limpias en el consumo energético. Esperamos que la compañía que usted preside continúe profundizando este camino; principalmente en la incorporación de riesgos asociados al cambio climático junto a planes de mitigación en la gestión de riesgos. Para apoyar toda buena práctica ASG y de cambio climático, solicitamos que quede en acta la visión de AFP Capital sobre su compañía. Muchas gracias.” -----

Luego de eso nadie hizo uso de la palabra. -----

Tal como indica el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se señaló que los acuerdos se llevarán a cabo una vez firmada el acta por el Presidente, Secretario y aquellos accionistas designados al efecto. El Presidente hizo presente a los accionistas que, según dicho artículo, el acta deberá quedar firmada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la celebración de esta Junta. Adicionalmente, hizo presente que la firma del acta debía ser efectuada de manera electrónica. Para estos efectos, los accionistas designados para la firma recibirían un correo electrónico en la casilla que hubieren informado para participar en la Junta, el que contendría un enlace para la

respectiva firma electrónica del acta. -----

18. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA. -----

A continuación, el Presidente propuso facultar al señor Gerente General y a los abogados Mauricio San Miguel Vásquez, Mónica Pavez Planas y Marcela Cárdenas Moraga para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, puedan reducir a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente Junta y requieran las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y cancelaciones que procedan. -----

Luego que el señor Presidente ofreciera la palabra y sin que se hayan formulado observaciones, la Junta dio por aprobado lo propuesto con el voto favorable de las AFP presentes. -----

No habiendo otras materias a ser tratadas por la Junta, el Presidente declaró terminada la misma, siendo las 12:56 horas. -----

Hernán Uribe Gabler
Presidente

Juan Pablo Matus Pickering
Secretario

José Tomás Espinosa
pp. Inversiones R Matriz Limitada

Pilar Montaner Rodríguez
pp. AFP Capital

Luis Galarce Herrera
pp. AFP Plan Vital

Certifico que el texto precedente corresponde al acta de la junta ordinaria de accionistas de la sociedad Ripley Corp S.A., celebrada con fecha 30 de abril de 2024.

Sergio Hidalgo Herazo
Gerente General Subrogante
Ripley Corp S.A.